

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **146**
(Octubre 23 de 2020)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73001-31-03-002-2014-00351-04	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	22.10.2020	BLANCA GLADYS BEDOYA MARÍN Y OTROS	RÁPIDO HUMADEA Y OTROS		DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
2.	73001-31-10-002-2016-00573-01	FILIACIÓN NATURAL Y PETICIÓN DE HERENCIA	22.10.2020	JOSÉ OVER YATE AROCA	MANUELA JOSÉ CARDOZO PERALTA		DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS
3.	73585-31-03-001-2014-00124-02	PERTENENCIA	22.10.2020	TRINIDAD QUIMBAYO MÉNDEZ Y OTROS	ADRIANO QUIMBAYO MÉNDEZ Y OTRO		DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS

Ibagué, Octubre 23 de 2020.

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 23/10/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



FREDY CADENA RONDÓN
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.